

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE
LOS SERVICIOS DE DOCENCIA PRESENCIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS
ACCIONES FORMATIVAS DEL PROGRAMA ESPAÑA EMPRENDE 2025,
COFINANCIADO POR EL PROGRAMA FSE+ DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN,
EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL.**

Expediente 24/2024

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es la prestación del servicio de 3.240 horas de docencia presencial para el desarrollo del Programa España Emprende, cofinanciado por el FSE, en la anualidad 2025, en los términos del presente Pliego.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España presentó ante la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE) el “Programa de Emprendimiento - España Emprende” para su inclusión en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020 (POEFE), el cual fue aprobado por Decisión de la Comisión C (2015) final, de 17 de diciembre de 2015 y está cofinanciado por el Fondo Social Europeo para el período 2014-2020. Esta línea de financiación se mantiene en el nuevo marco de FSE+ para el siguiente periodo de programación 2021- 2027.

El objetivo básico del Programa España Emprende es contribuir a la puesta en marcha de nuevas actividades empresariales, incidiendo de modo especial en su sostenibilidad y competitividad a lo largo del tiempo.

En el desarrollo de esta actividad centrada en el asesoramiento se detecta la necesidad de articular canales para que aquellas personas con ideas de emprendimiento o empresarias adquieran la capacitación necesaria para poner en marcha su idea de negocio y/o lograr su consolidación. Para dar respuesta a esta

necesidad, desde la anualidad 2022 se apuesta por una iniciativa de formación en el marco del Programa España Emprende.

El objeto de esta licitación es la **contratación de acciones formativas en modalidad presencial** para dar cobertura a la demanda de los y las participantes del programa en 2025 y que podrán tener una carga lectiva de 90, 120 y 150 horas.

A continuación se señalan las materias en las que las empresas deberán presentar sus propuestas de acciones formativas, que se irán desarrollando a lo largo de la anualidad 2025 en función de las necesidades del programa España Emprende, pudiendo darse el caso de que no sea necesario ejecutar alguna/s de las acciones formativas previstas, redistribuyendo las horas correspondientes en las acciones que finalmente se impartan. La previsión sobre el número de acciones formativas y su duración estará finalmente determinada por las necesidades del programa y, por tanto, son susceptibles de sufrir variaciones.

Se prevé la ejecución de los siguientes lotes:

LOTE 1: ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

Se contratan un total de 2130 horas de formación para desarrollar acciones formativas que favorezcan la adquisición de las competencias necesarias para que personas emprendedoras y/o empresarias aborden con solvencia los procesos administrativos y ligados a los recursos humanos de sus negocios.

- TAREAS ADMINISTRATIVAS BÁSICAS: Se prevén 3 acciones formativas, 1 de 90 horas de duración y 2 acciones formativas de 150 horas (390 horas totales).
- TAREAS ADMINISTRATIVAS AVANZADAS: Está prevista la realización de 2 acciones formativas, 1 120 horas y 1 de 150 horas (270 horas totales).

- **NÓMINAS Y SEGUROS SOCIALES:** Se prevé 1 acción formativa de 90 horas.
- **GESTIÓN LABORAL Y CONTABLE:** hay prevista 1 acción formativa de 120 horas.
- **GESTIÓN LABORAL:** Se prevé 1 acción formativa de 90 horas.
- **GESTIÓN OPERATIVA DE RECURSOS HUMANOS:** Prevista 1 acción formativa de 120 horas.
- **SELECCIÓN DE PERSONAL EN LA EMPRESA:** Se prevé 1 acción formativa de 90 horas.
- **ASESORÍA FISCAL, LABORAL Y CONTABLE:** Está prevista la realización de 1 acción formativa de 120 horas.
- **CÓMO PRESENTAR LICITACIONES:** Se prevé la realización de 1 acción formativa de 90 horas.
- **FACTURACIÓN ELECTRÓNICA:** Prevista 1 acción formativa de 90 horas.
- **CONTABILIDAD BÁSICA:** Está prevista 1 acción formativa de 120 horas.
- **APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CONTABILIDAD:** Se prevé 1 acción formativa de 60 horas.
- **FINANZAS COSTES Y PRESUPUESTOS PARA NO FINANCIEROS:** Está prevista 1 acción formativa de 120 horas.
- **HABILIDADES COMUNICATIVAS PROFESIONALES: ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN INCLUSIVA:** Se prevé la realización de 1 acción formativa de 90 horas.
- **HABILIDADES DIRECTIVAS Y GESTIÓN DE EQUIPOS:** Prevista 1 acción formativa de 120 horas.
- **GESTIÓN FISCAL EN LA EMPRESA: IRPF, IVA:** Se prevé la realización de 1 acción formativa de 90 horas.
- **LIDERAZGO Y MARCA PERSONAL:** Se prevé la realización de 1 acción formativa de 60 horas.

Cualquier otra acción formativa compatible e íntimamente vinculada con el Área siempre y cuando sea aprobada expresamente por el responsable del contrato,

en función de su contenido, alcance e idoneidad. El contratista queda obligado a su ejecución por el precio/hora ofertado.

LOTE 2: MARKETING Y REDES SOCIALES

Se contratan 1110 horas de formación presencial para desarrollar acciones formativas tendentes a fortalecer las competencias profesionales ligadas a las tareas de marketing y manejo de redes sociales para impulsar los negocios. Se prevé la realización de una acción formativa de cada una de las siguientes temáticas con la carga lectiva señalada:

- REDES SOCIALES EN LA GESTIÓN COMERCIAL Y GOOGLE ADWORDS (90 horas).
- ECOMMERCE Y TIENDAS ONLINE RENTABLES (120 horas).
- CÓMO VENDER EN INTERNET DESDE CERO (90 horas).
- HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA MEJORAR TU NEGOCIO (90 horas).
- REALIZACIÓN Y EDICIÓN DE IMAGEN DIGITAL (90 horas).
- FOTOGRAFÍA Y VIDEOS CON MÓVILES PARA REDES SOCIALES (90 horas).
- POSICIONAMIENTO EN LA WEB PARA EL EMPRENDIMIENTO (90 horas).
- CREACIÓN DE CONTENIDOS: LA NUEVA FORMA DE VENDER EN LA EMPRESA (90 horas).
- DISEÑO Y ANALÍTICA WEB: SEO Y SEM (120 horas)

Se prevé además la realización de 2 acciones formativas de la siguiente materia:

- ESPECIALISTA EN MARKETING DIGITAL: 2 acciones de 120 horas (240 horas totales).

Cualquier otra acción formativa compatible e íntimamente vinculada con el Área siempre y cuando sea aprobada expresamente por el responsable del contrato, en función de su contenido, alcance e idoneidad. El contratista queda obligado a su ejecución por el precio/hora ofertado.

Se pretenden contratar un total de 3.240 horas de formación. Las acciones formativas se irán planificando a lo largo de la anualidad en función de las necesidades que se vayan detectando. Las empresas que presenten ofertas deberán ser capaces de responder a las necesidades del programa asumiendo acciones de forma simultánea y ágil.

La formación objeto de esta licitación se desarrollará en las instalaciones del Programa España Emprende en Sevilla en la Avenida del Greco, s/n, en las instalaciones cedidas por los Ayuntamientos y entidades municipales que colaboran con el programa en la provincia de Sevilla o en los espacios que la Cámara de Comercio de Sevilla destine al proyecto.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN.

Los **aspectos generales** que deberán cumplir las acciones formativas que se propongan en las distintas áreas de actividad que se licitan son los siguientes:

- **Materiales:** La empresa aportará los manuales, materiales y documentación necesaria para el correcto desarrollo de las acciones formativas que se inicien, incluyendo, pero sin limitar, los necesarios para la impartición del curso y, en su caso, para la ejecución en el aula o fuera de ella de las prácticas en cada acción formativa. Se debe aportar documento gráfico y/o licencia de uso, si fuera necesario.

En relación al Lote 1 (Administración y Recursos Humanos), se requiere que la empresa aporte licencia para su uso en aula del programa Monitor

Informática, para complementar las formaciones previstas, para lo que se solicitará aporte de la licencia del mencionado programa. Igualmente, la empresa aportará licencia de cualquier otro software informático que sea necesario para desempeñar la docencia en el aula.

En relación al Lote 2 (Marketing y Redes Sociales), se requiere que la empresa aporte cualquier software informático o aplicación necesaria para el desarrollo de los contenidos de las acciones formativas.

La provisión de aulas, recursos didácticos (pizarra, ordenador, cañón e internet en el aula), así como los cuadernos y bolígrafos que se proporcionan al alumnado, corren a cargo de la Cámara de Comercio de Sevilla.

- **Programas:** La oferta de las entidades licitadoras debe incluir los programas propuestos para cada una de las acciones señaladas en el punto 2 de este documento, respetando y ajustando los contenidos a las cargas lectivas solicitadas. Sin perjuicio de las propuestas de contenidos que se presenten en esta licitación, la entidad valorará el ajuste de las mismas una vez constituidos los grupos de alumnado y su perfil inicial. Del mismo modo, las acciones solicitadas en este pliego pueden ser sustituidas por otras del mismo área y misma carga lectiva si se detectara una demanda de otros profesionales en su ámbito.
- **Otras consideraciones:**
 - Modalidad de formación presencial.
 - Alumnado entre 5-25 participantes.
 - La captación del alumnado de las acciones formativas corresponde a la Cámara de Comercio de Sevilla.
- **Funciones del o la docente:**

- Proponer el programa formativo ajustado a las necesidades de cada grupo incluyendo objetivos, contenidos, metodología empleada, recursos didácticos y cualquier otra información que permita a la entidad valorar la adecuación de la programación al grupo de participantes.
- Programar y planificar los contenidos de la acción formativa.
- Atender a las dificultades e inquietudes de los y las participantes.
- Potenciar la actividad del alumno en el aula, favorecer actitudes colaborativas y comunicativas, así como el trabajo en grupo.
- Proporcionar feedback personalizado a cada participante, así como mantener una comunicación fluida y puntual con el tutor cameral.
- Custodiar los partes de firmas en el aula y garantizar su correcta cumplimentación atendiendo a las directrices marcadas por el tutor o tutora cameral.
- Facilitar la prueba final de contenidos que determinará si cada participante es apto o no apto.
- Valorará la satisfacción con los distintos aspectos del curso.
- Participar en todas las actividades propuestas por la coordinación de cada acción formativa.

3. MEDIOS PERSONALES.

Los licitadores, además de acreditar su solvencia por los medios indicados en el PCAP o, en su caso a través de la clasificación, deberán comprometerse a la adscripción para la ejecución del contrato de los medios que se indican a continuación, que mantendrán durante todo el tiempo de prestación del mismo, debiendo comunicar cualquier modificación respecto a ellos:

- **LOTE 1 - ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS.** El licitador deberá adscribir al contrato **un docente** por cada grupo de acciones formativas indicadas en los puntos siguientes, no coincidentes entre sí:

- TAREAS ADMINISTRATIVAS BÁSICAS
TAREAS ADMINISTRATIVAS AVANZADAS
- NÓMINAS Y SEGUROS SOCIALES
GESTIÓN OPERATIVA DE RECURSOS HUMANOS
SELECCIÓN DE PERSONAL EN LA EMPRESA
- GESTIÓN LABORAL Y CONTABLE
GESTIÓN LABORAL
- ASESORÍA FISCAL, LABORAL Y CONTABLE
GESTIÓN FISCAL EN LA EMPRESA: IRPF, IVA.
- CÓMO PRESENTAR LICITACIONES
- FACTURACIÓN ELECTRÓNICA
CONTABILIDAD BÁSICA
APLICACIONES INFORMÁTICAS DE CONTABILIDAD
- FINANZAS COSTES Y PRESUPUESTOS PARA NO FINANCIEROS
- HABILIDADES COMUNICATIVAS PROFESIONALES: ESPECIALISTA
EN COMUNICACIÓN INCLUSIVA
HABILIDADES DIRECTIVAS Y GESTIÓN DE EQUIPOS
LIDERAZGO Y MARCA PERSONAL

Los docentes adscritos al contrato deben cumplir los siguientes requisitos:

- **Contar con un nivel formativo de Diplomatura o superior en Ciencias Económicas y Empresariales, Relaciones Laborales, ADE, Derecho,**

Administración y Finanzas o equivalente.

- **Experiencia docente en la materia que se va a impartir.** Cada docente deberá demostrar un mínimo de 300 horas de docencia en cada una de las materias que vaya a impartir.

Para demostrar la experiencia docente deberá aportarse CV según el Anexo I del PPT, Informe de vida laboral y certificado o certificados de buena ejecución que reflejen la entidad para la que se impartió la formación, la acción formativa y su carga lectiva.

- **Disponer de título de capacitación docente** (certificado de profesionalidad docente en formación para el empleo, MAES) o, en su defecto, poder acreditar **un mínimo de 380 horas de docencia mediante Informe de vida laboral y certificado de buena ejecución.**
- **LOTE 2- MARKETING Y REDES SOCIALES.** El licitador deberá adscribir al contrato **un docente** por cada grupo de acciones formativas indicadas en los puntos siguientes, no coincidentes entre sí:
 - ESPECIALISTA EN MARKETING DIGITAL.
REDES SOCIALES EN LA GESTIÓN COMERCIAL Y GOOGLE ADWORDS.
POSICIONAMIENTO EN LA WEB PARA EL EMPRENDIMIENTO.
DISEÑO Y ANALÍTICA WEB: SEO Y SEM.
CREACIÓN DE CONTENIDOS: LA NUEVA FORMA DE VENDER EN LA EMPRESA.
 - ECOMMERCE Y TIENDAS ONLINE RENTABLES.
CÓMO VENDER EN INTERNET DESDE CERO.
HERRAMIENTAS IA PARA MEJORAR TU NEGOCIO.

- REALIZACIÓN Y EDICIÓN DE IMAGEN DIGITAL.
FOTOGRAFÍA Y VIDEOS CON MÓVILES PARA REDES SOCIALES.

Los docentes adscritos al contrato deben cumplir los siguientes requisitos:

- **Contar con un nivel formativo de Diplomatura o superior en Publicidad, Comercio y Marketing o equivalente.**
- **Experiencia docente en la materia que se va a impartir.** Cada docente deberá demostrar un mínimo de 300 horas de docencia en cada una de las materias que vaya a impartir.

Para demostrar la experiencia docente deberá aportarse CV según el Anexo I del PPT, Informe de vida laboral y certificado o certificados de buena ejecución que reflejen la entidad para la que se impartió la formación, la acción formativa y su carga lectiva.

- **Disponer de título de capacitación docente** (certificado de profesionalidad docente en formación para el empleo, MAES) o, en su defecto, poder acreditar **un mínimo de 380 horas de docencia mediante Informe de vida laboral y certificado de buena ejecución.**

La adscripción de los citados medios se configura como **obligaciones esenciales** a los efectos del artículo 211.f) de la LCSP procediendo, en caso de incumplimiento, la resolución del contrato.

4. CONTENIDO DE LA MEMORIA TÉCNICA.

Cada ofertante deberá aportar **una memoria técnica**, que incluirá referencia a los aspectos generales mencionados en el epígrafe 2 del presente Pliego, además de:

- Una presentación de la empresa o persona ofertante indicando su adecuación para la realización de los servicios que se solicitan.
- Una descripción detallada de los trabajos que se realizarán en el ámbito de esta contratación, realizando una descripción de las diferentes acciones formativas que se realizarán en el lote al que se opte. En cada caso se detallará:
 - o Título de la acción formativa.
 - o Objetivos, identificando claramente qué competencias profesionales se van a adquirir.
 - o Contenidos.
 - o Carga lectiva global del curso y de cada uno de los módulos de contenidos del curso, si los hubiera.
 - o Materiales que aportan para el óptimo desarrollo de la acción formativa.
 - o Metodología.
 - o Sistema de evaluación.

La memoria se valorará de la siguiente forma:

- o Adecuación de los programas formativos aportados a las necesidades del programa. Se valora que los objetivos sean concisos y apunten claramente a los resultados que se lograrán con la acción formativa, que la modulación de los contenidos y la carga lectiva asignada a cada módulo sea la adecuada para adquirir las competencias del curso, que se detalle en cada caso qué sistema de seguimiento se propone para garantizar que el alumnado adquiere las competencias necesarias (30 puntos).

- Presentación de una metodología docente que identifique claramente cómo se va a trasladar la práctica profesional al aula. Cada licitador simulará, a modo de ejemplo, qué estrategias, procedimientos y acciones serán planificadas por la docencia para posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos de un curso que elija entre los propuestos (21 puntos).

Esta Memoria Técnica deberá presentarse obligatoriamente de las dos siguientes formas:

1. Documento en papel encuadernado, impreso por ambas caras, escrito en castellano, en letra de fácil comprensión (tipo Arial, Times New Roman o similar), de tamaño mínimo 11, y **con una extensión total máxima de 50 páginas.**

Los documentos anexos que se presenten junto con la Memoria no computarán a efectos de la extensión máxima indicada.

2. La Memoria Técnica deberá presentarse, además, mediante dispositivo de almacenamiento USB (pen drive), en formato *pdf*.

La no presentación de la mencionada Memoria Técnica en la forma indicada supondrá la exclusión del licitador del procedimiento de licitación.

IMPORTANTE: La oferta técnica no podrá contener valoración alguna sobre la oferta económica ni anticipar de ninguna manera el precio ofertado. **En caso de que se aprecie tal extremo en la documentación a incluir en el Sobre B, se procederá a la exclusión del procedimiento de licitación.**

5. INFORMACIÓN Y CONTACTO.

Para cualquier consulta/información adicional pueden dirigirse a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla:

- **Persona de contacto:** M^a José Mallorca Donaire.
- **Correo electrónico:** pepa.mallorca@camaradesevilla.com.
- **Teléfono:** 955 110 905.



D. Salvador Fernández Salas

Director Gerente

Cámara
Sevilla
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN

**ANEXO I
MODELO CURRICULUM VITAE DOCENTES**

Nombre y apellidos del o la docente:	
DNI	
Teléfono	
Email	

TITULACIÓN			
Nivel alcanzado (CFGs, Grado, Licenciatura,...)	Especialidad	Centro	Año

Certificado de capacitación docente/ capacitación para la enseñanza de idiomas			
Nombre del curso	Entidad	Nº de horas	Año

EXPERIENCIA DOCENTE EN LA MATERIA A IMPARTIR			
Nombre del curso	Entidad	Nº de horas	Año

EXPERIENCIA DOCENTE EN OTRAS MATERIAS			
Nombre del curso	Entidad	Nº de horas	Año

EXPERIENCIA PROFESIONAL NO DOCENTE			
Puesto	Empresa	Periodo (fecha inicio y fin)	Funciones

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA RELACIONADA CON LA MATERIA A IMPARTIR			
Nombre del curso	Entidad	Nº Horas	Año